

ESCUELA DE FORMACIÓN DE TECNÓLOGOS

**DETALLES DE LA CONVOCATORIA PARA LA
CONTRATACIÓN DE UN PROFESOR OCASIONAL A
TIEMPO COMPLETO PARA LA CARRERA DE
TECNOLOGÍA SUPERIOR EN REDES Y
TELECOMUNICACIONES CON TÍTULO DE CUARTO
NIVEL EN TELECOMUNICACIONES, COMUNICACIONES O
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

REQUISITOS Y PERFIL:

1. Título profesional de tercer nivel en Ingeniería en Telecomunicaciones, debidamente registrado en la SENESCYT.
2. Tener al menos grado académico de maestría en Telecomunicaciones, Comunicaciones o Tecnologías de la Información, debidamente registrado en la SENESCYT.
3. Sólidos conocimientos en:
 - a. Área de Comunicaciones: Comunicaciones Analógicas y Digitales y Comunicaciones Ópticas.
 - b. Área de Regulación: Leyes y Normativas de las Telecomunicaciones.
4. Contar con experiencia académica de al menos un (1) año, para el personal académico con título de maestría; y, contar con experiencia académica de al menos cuatro (4) años, para el personal académico con título de doctorado. Se excluye de este requisito a los profesionales que tienen un contrato de devengación de beca con la EPN.
5. Disponibilidad a tiempo completo.

Bajo el cargo de Docente Ocasional, el interesado dictará clases, dirigirá trabajos de integración curricular y colaborará en actividades de docencia y gestión de la ESFOT.

DOCUMENTACIÓN:

Los interesados deberán presentar la siguiente documentación de forma

ESCUELA DE FORMACIÓN DE TECNÓLOGOS

presencial, hasta las 17h00 del 17 de octubre de 2022, en la oficina de la dirección de la ESFOT Edif. 21 de la EPN (ver Anexo 6: Convocatoria):

- Carta de motivación dirigida a la Rectora de la EPN, debidamente suscrita.
- Certificado de no tener impedimento para ejercer cargos públicos emitido por el Ministerio de Trabajo.
- Hoja de vida en el formato de la EPN con documentos de soporte (certificados de experiencia laboral, certificados de cursos de capacitación y demás que respalden lo detallado en la hoja de vida).
- Copia de los títulos y su registro en la SENESCYT.
- Certificado de afiliación del IESS. (El certificado de afiliación puede estar con estatus: Afiliado / Cesante / No afiliado, etc).
- Certificado de experiencia académica en Instituciones de Educación Superior o Centros de Investigación. Se exceptúa de este requisito a los postulantes que tienen un contrato para devengar una beca con la EPN.
- No tener una evaluación de desempeño docente menor a setenta y cinco sobre cien (75/100) en ninguno de los dos últimos periodos, para el personal académico con título de maestría. Incluir un documento oficial.
- No tener una evaluación de desempeño docente menor a setenta y cinco sobre cien (75/100) en ninguno de los ocho últimos periodos, para el personal académico con título de doctorado. Incluir un documento oficial.
- Copia de cédula de identidad actualizada.

Nota 1: La falta de cualquier documento, formato incorrecto o su entrega fuera del calendario establecido, inhabilitará al postulante y no será causa de apelación.

Nota 2: El formato de la hoja de vida EPN, se lo puede encontrar en el siguiente link:
https://www.epn.edu.ec/wp-content/uploads/2021/04/Hoja_vida_EPN.doc

Nota 3: El certificado de afiliación se lo obtiene en la página del IESS sin necesidad de ser afiliado. Se lo puede encontrar en el siguiente enlace:

<https://www.iess.gob.ec/afiliado-web/pages/opcionesGenerales/seleccionCertificadoDeAfiliacion.jsf>

PONDERACIONES PARA LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN (30 puntos)

- Experiencia Docente: 15 pts.

ESCUELA DE FORMACIÓN DE TECNÓLOGOS

- Experiencia Laboral: 10 ptos.
- Capacitación: 5 ptos.

Nota 1: Para la experiencia y capacitación se considerará que sea relacionada con el área de conocimientos requerida (Comunicaciones Analógicas y Digitales, Comunicaciones Ópticas, Leyes y Normativas de las Telecomunicaciones).

Nota 3: La calificación de capacitación será asignada únicamente si se presentan los certificados emitidos por la entidad correspondiente. Además, la calificación de experiencia profesional, a más de los requisitos previos, se asignarán cuando el candidato incluya certificados laborales debidamente firmados.

Nota 4: Se considerará como experiencia docente cuando el candidato incluya certificados laborales de haber trabajado como profesor en Instituciones de Educación Superior o Centros de Investigación. Además, no deberá tener una evaluación de desempeño docente menor a setenta y cinco sobre cien (75/100) en ninguno de los dos últimos periodos, para el personal académico con título de maestría; no tener una evaluación de desempeño docente menor a setenta y cinco sobre cien (75/100) en ninguno de los ocho últimos periodos, para el personal académico con título de doctorado.

TEMAS PARA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (30 puntos)

- Modelo general de un enlace de telecomunicaciones.
- Conversión analógica – digital.
- Modulación y demodulación digital.
- Fibra óptica: tipos de fibra, conectores y ventanas de transmisión.
- Arquitectura y estándares de redes ópticas pasivas.
- Presupuesto de enlaces ópticos.
- Normativa de los servicios de telecomunicaciones, radiodifusión y televisión en el Ecuador.

Nota: La prueba de conocimientos se realizará en modalidad presencial en el aula virtual de la EPN. Las credenciales para el acceso se les informará por correo oportunamente a los postulantes que pasen a esta etapa.

SUB TEMAS PARA CLASE DEMOSTRATIVA (30 puntos)

- Descripción del modelo de enlace de telecomunicaciones de Shannon.
- Cuantificación uniforme y no uniforme.
- Modulación multinivel, MPSK y MQAM.

- Arquitectura de redes GPON y presupuesto del enlace.
- Espectro radioeléctrico y Plan Nacional de Frecuencias en Ecuador.

Nota 1: Se sorteará un tema en el momento de la clase.

Nota 2: La clase demostrativa y la entrevista se realizarán de forma presencial.

Nota 3: La clase debe ser de 10 minutos y se tendrá 5 minutos para responder una serie de preguntas. Se considerará la calidad de los recursos didácticos empleados.

PONDERACIONES Y COMPONENTES DE LA EVALUACIÓN

- Documentación del postulante: 30%
- Prueba de conocimientos: 30%
- Clase demostrativa: 30%
- Entrevista: 10%

Notas:

- *De acuerdo con el punto 30 de la página 29 del Manual de Proceso Contratación de Personal Académico No Titular y Personal de Apoyo Académico (07-09-2022) en la que indica que los postulantes deben tener una calificación mínima de 70/100. Por lo tanto, una vez evaluada la carpeta (sobre 30) y la prueba de conocimientos (sobre 30) se eliminarán del proceso los participantes que no hayan alcanzado 30/60.*

***Ejemplo aclaratorio:** Si entre documentos y prueba tienen 29.9/60 y entrevista y clase demostrativa obtuviesen 40/40, completarían únicamente 69.9/100, sin obtener el puntaje mínimo requerido de 70/100 para ser contratado.*

- *De acuerdo con el inciso j de la página 26 del Manual de Proceso Contratación de Personal Académico No Titular y Personal de Apoyo Académico (07-09-2022) se indica que los postulantes deben obtener una nota mayor al 60% en la prueba de conocimientos para continuar con la clase demostrativa y entrevista.*

Viviana Cristina Párraga Villamar
Delegado del Vicerrectorado de Docencia para Comisión de selección en la ESFOT